



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N°000221

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Suscripción de licencias de software de diseño gráfico y edición de videos para la creación y edición de contenido digital y/o multimedia para la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Suscripción de licencias de software de diseño gráfico y edición de videos, permitirá brindar una información clara a la ciudadanía en general.

3. ACTIVIDAD DEL POI

Gestión Administrativa

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con el **Servicio de Suscripción de licencias de software de diseño gráfico y edición de videos**, para la creación, edición de contenido multimedia, asignados al personal especializado que por función realiza labores de diseño, elaboración de videos institucionales, creación de material de difusión, cuya finalidad es posicionar a la Agencia Espacial del Perú – CONIDA como el ente rector de las actividades Espaciales en el Perú.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Suscripción de licencias anual de software para la creación y edición de contenido digital y/o multimedia para la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.	Servicio	2

5.1. Características técnicas generales del servicio

Tipo de Licencia	Licenciamiento Monousuario.
Instalador	Debe obtener descargándose del portal web del fabricante.
Interfaz de usuario	Interface grafica de usuario intuitiva.
Compatibilidad	Windows 10 como mínimo.
Arquitectura	Debe soportar la arquitectura de software de 64 bits.



Otras Características:

- Acceso de consola de administración de licencias Adobe o equivalente a través de página web del fabricante.
- Debe contemplar la seguridad de los datos en la nube.
- No deberá tener restricciones acerca de los tipos de archivo a alojarse en la nube, siendo la capacidad mínima de 100GB.
- Compatibles con Internet Explorer, Chrome, Firefox y Safari.
- Disponible como mínimo en idioma español.
- Permitir la actualización de producto a la actual versión disponible a la fecha de suscripción.
- Consultas referentes a soluciones en base de conocimiento en línea.
- Acceso ilimitado a consultas las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en un esquema de atención 24x7 a través de la web y/o vía telefónica y/o por correo electrónico.
- Las licencias contratadas deben ser remitidas al siguiente correo: ccarmelino@conida.gob.pe, a nombre de la CONIDA hasta un día antes de entregar los documentos que acrediten la suscripción de la licencia.
- Se debe considerar como mínimo las funcionalidades especificadas en el Anexo N°01.
- Videos tutoriales en formato digital.

5.2. Actualización del software

- Descarga vía electrónica desde la página web del fabricante.
- Durante el período de vigencia de la suscripción, incluye actualización del software, sin costo alguno para la institución.
- Permitir bajar las últimas revisiones, parches, correcciones, mejoras y actualizaciones de los productos a medida que se hacen disponibles.

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplicable.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La entrega de licencia será máxima 5 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio se realizará la sede de Agencia Espacial del Perú – CONIDA, Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro de manera presencial.

9. ENTREGABLES

El proveedor del servicio, presentará los siguientes entregables los cuales serán requisitos para el pago del servicio:

- Usuario y contraseña de las licencias entregadas.
- Documento que acrediten por doce (12) meses las licencias, en la que se debe detallar la fecha de finalización de la vigencia de las licencias. Los



contratos de licencias a ser remitidos deberán ser consignados a nombre de CONIDA.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Tener RUC.

11. ADELANTOS

No aplicable.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución de la prestación, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, asignará a un personal quien realizará la supervisión respectiva, a efecto de verificar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas antes y durante el desarrollo del servicio.

15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OFIMI).

16. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Las licencias entregadas.
- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Imagen Institucional.
- Acta de conformidad.

17. PENALIDADES APLICABLES

17.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

17.2 Consideraciones Generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.
- El contratista es el único responsable ante la Agencia Espacial del Perú - CONIDA de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- El contratista deberá permitir la flexibilidad en el horario, teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 29 de setiembre de 2023

Firmado Digitalmente



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OTERO CORDOVA Miguel
Eduardo FAU 20131371889 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2023 14:21:22-0500

Coronel FAP

MIGUEL OTERO CRODOVA

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA



ANEXO N° 01

ATRIBUTOS EXTERNOS Y INTERNOS		
N°	ATRIBUTOS	DESCRIPCIÓN
1	Funcionalidad	Permite crear y editar archivos PDF.
		Permite diseñar y retocar imágenes digitales.
		Permite crear ilustraciones en 3D, a través de una edición de escenas intuitiva sobre lienzo y en contexto.
		Permite aplicar la edición de imágenes a los archivos de video. Combina clips e imágenes fijas utilizando transiciones, audio y efectos.
		Permite crear imágenes vectoriales en mosaico que puedan editarse en cualquier momento para lograr la máxima flexibilidad de diseño.
		Permitir editar fotografías, aplica efectos que abarquen varios clips con capas de ajuste.
		Permite editar cualquier tipo de archivo multimedia.
		Permite crear y editar archivos HTML, ASPX, PHP, JSP, entre otros.
		Permite diseñar página web y administrar contenido web.
		Permite exportar símbolos y secuencias de animación para generar instantáneamente hojas de sprites CSS.
		Permite crear y editar archivo swf.
		Permite crear afiches, carteles, serigrafía y grabado, logotipo, trípticos, tarjetas de presentación, volantes, mapas, calcomanías, sellos, papelería en general de opacidad.
		Permite realizar rellenos, degradados o texturas, efectos d sombras y uso de máscara de opacidad.
		Permite crear documentos destinados a publicaciones en papel, libros, revistas, folletos, periódicos, boletines, internet o incluso dispositivos móviles.
		Permite realizar transparencias, efectos creativos y efectos de degradado, sombras paralelas, composición multilínea, entre otros.
		Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows.
		Permite gestionar los archivos de modo seguro, cuenta con la opción de recuperación de archivos.
2	Fiabilidad	El interfaz del software debe ser en idioma español.
3	Usabilidad	Tener herramientas de autoayuda y autoaprendizaje o tutoriales.
4	Capacidad de mantenimiento	Tener capacidad para adaptarse a los cambios o mejoras de nuevas versiones.
ATRIBUTOS DE USABILIDAD		
1	Eficacia	Poseer recursos y opciones de fácil ubicación, para una rápida elaboración de diseño gráfico, audio, video y animaciones.
2	Productividad	Tener la rapidez para desarrollar diseños gráficos, publicaciones web y edición de audio y video.
3	Seguridad	Disponer de mecanismo de auto guardado.
4	Satisfacción	Capacidad para cubrir los requerimientos de edición de diseños gráficos, audio y video, con total conformidad del usuario.